



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 8/2025
(26 DE MARZO DE 2025)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 94/2025. AYUDAS Económicas de la Fundación Palarq para Proyectos de Arqueología y Paleontología Humana en el Extranjero.



Referencia: AYU 95/2025. AYUDAS a Proyectos de Investigación en ELA UNZUÉ-LUZÓN (2025)



B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: BE 96/2025. BECAS del CSIC de introducción a la investigación Programa «JAE».

Referencia: PRE 97/2025. PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la Fundación Enaire.

Referencia: CONT 98/2025. CONTRATOS para personal experto en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos del Banco de España.

Referencia: CONT 99/2025. CONTRATOS para personal experto en tecnología y desarrollo del efectivo. del Banco de España.

Referencia: PRE 100/2025. PREMIOS a la Excelencia en Ingeniería de Telecomunicación.

Referencia: PRE 101/2025. PREMIO BASF-ICIQ Mejor Tesis Doctoral en ciencia aplicada o en retos de la industria/innovación.

Referencia: BE 102/2025. BECAS para Estudios de Máster en España de Fundación Iberdrola.

Referencia: BE 103/2025. PROGRAMA Becas Scottishpower para Estudios de Máster en Reino Unido de Fundación Iberdrola.

Referencia: PRE 104/2025. PREMIO Tesis Doctoral en Ciencias de las Religiones de Sociedad Española de Ciencias de las Religiones (SECR).

Referencia: BE 105/2025. BECAS de Investigación contra el Cáncer de Páncreas de AESPANC y ACANPAN.

Referencia: PRE 106/2025. PREMIO a los mejores TFE's y Tesis Doctorales convocados por EUROGRAPHICS Sección Española.

Referencia: PRE 107/2025. PREMIO Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (COIAANPV) para Tesis Doctorales.

Referencia: PRE 108/2025. PREMIOS Cátedra FACSA de innovación en el Ciclo Integral de Agua de la Universitat Jaume I.

Referencia: BE 109/2025. PREMIO Mejor Tesis Doctoral de Sociedad Española del Vacío, ASEVA.

Referencia: BE 110/2025. BECAS Ampliación de Estudios de la Comisión Fulbright.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 94/2025.

**FUNDACIÓN PALARQ. CONVOCATORIA
2025 DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA FUNDACIÓN
PALARQ PARA PROYECTOS DE ARQUEOLOGÍA Y
PALEONTOLOGÍA HUMANA EN EL EXTRANJERO.**

Objeto: Convocatoria de ayudas a equipos de investigación que desarrollen proyectos de Arqueología o Paleontología Humana fuera de Europa y pertenecientes a una institución pública española.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las ayudas económicas los equipos de investigación pertenecientes a instituciones públicas españolas tales como **universidades**, institutos de investigación, CSIC, ICREA u organismos similares. El Investigador Principal (IP) o Investigadores Principales (IPs) deben poseer el título de doctor, y mantener una relación contractual vigente con la institución durante el período de desarrollo del proyecto.

Requisitos de los Proyectos: Los proyectos que optan por primera vez a esta convocatoria deben encontrarse ya en fase de desarrollo en el momento de publicarse la convocatoria y tener definidos los objetivos a 3 años vista. En la solicitud se dejará constancia tanto de dicha planificación trianual como de los objetivos específicos de la anualidad para la que se solicita la ayuda.

Documentación Requerida: Los solicitantes deberán presentar:

1. Formulario de solicitud

2. CVA de cada uno de los IP's. Se podrá rellenar el CVA específico para la AEI empleando el editor de CVN de FECYT (<https://cvn.fecyt.es/editor>), o desde cualquier otro sistema adaptado a la norma CVN.

Las instrucciones para cumplimentar el CV también las encontrarán en la página web de la Fundación Palarq.

3. Presupuesto total del proyecto, indicando con qué otras fuentes de financiación se cuentan (institución financiadora y cuantía). Además, se deberán explicitar las partidas y el porcentaje que se imputará a la Fundación Palarq.

4. Permiso oficial y nominativo a nombre del IP español que solicita la ayuda a la Fundación Palarq. En el caso de que el IP o IPs españoles no figuraran en el permiso, deberán presentar la autorización delegada del titular del permiso, expedido por la Autoridad estatal correspondiente, en el que se aluda expresamente a las intervenciones relativas al proyecto español.

En los países en que se exijan permiso de investigación y permiso de excavación por parte del equipo español, se tendrán que presentar ambos (Adjuntar PDF)

5. Material gráfico: a) Ubicación geográfica del yacimiento b) Planimetría del yacimiento (en formato jpg, con calidad de 300pp) c) 5 imágenes representativas del proyecto (con fines divulgativos) d) Vídeo (opcional).

El envío del material gráfico se hará a través de la plataforma Swiss transfer, a través de un enlace habilitado para ello dentro de la página web y en el plazo que establece la convocatoria.

En el caso de proyectos ya financiados por la Fundación Palarq en las dos últimas convocatorias, se deberá adjuntar también una memoria científico-técnica en la que se describan los trabajos realizados con las ayudas concedidas por la Fundación, así como los resultados obtenidos en las propias intervenciones (máximo 60.00 caracteres).

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta las 10 horas del 10 de abril de 2025 (hora peninsular española).



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Criterios de Valoración: Las solicitudes serán evaluadas atendiendo a los siguientes criterios:

- ✚ Calidad científica, relevancia, viabilidad y originalidad de la propuesta.
- ✚ Calidad, trayectoria y adecuación al proyecto del equipo de investigación.
- ✚ Impacto científico: resultados previos y previsibles del proyecto.
- ✚ Impacto científico y social en el país en el que se desarrolla el proyecto.
- ✚ Adecuación del presupuesto a los objetivos planteados.

Gastos Financiados: Los gastos que se pueden financiar con cargo a la ayuda económica incluyen:

- ✚ Transporte, alojamiento y manutención del equipo (al menos el 50% de este deberá ser español).
- ✚ Personal auxiliar y técnico del país en que se realiza la campaña de excavación, contratado exclusivamente para la intervención de ese año.
- ✚ Material fungible de excavación.
- ✚ Análisis y tratamiento de materiales recuperados (hasta un 20% del total presupuestado).

A la hora de justificar la ayuda económica de la Fundación Palarq **no se aceptarán los siguientes gastos:**

- ✚ Actividades y/o materiales de divulgación.
- ✚ Salarios, becas o similares de personal del equipo español.
- ✚ Asistencia y/o organización de congresos o actividades similares.
- ✚ Material inventariable.

Justificación y seguimiento: Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar un informe científico-técnico (máximo 30.000 caracteres) con los resultados de la campaña, así como una memoria económica preliminar (relación de principales gastos).

El plazo de entrega de ambos informes no podrá superar los 45 días una vez finalizada la campaña. Además, en los primeros 15 días de enero del año siguiente a la ejecución del proyecto, la institución receptora de la ayuda económica deberá aportar un informe definitivo de gastos. La Fundación Palarq podrá solicitar documentación adicional de considerarlo necesario.

[MÁS INFORMACIÓN](#)





Referencia: AYU 95/2025.

FUNDACIÓN LUZÓN “UNIDOS CONTRA LA ELA”. III CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ELA UNZUÉ-LUZÓN (2025).

Objeto: El objeto de la Convocatoria de 2025 es la financiación de proyectos de I+D+i en Esclerosis Lateral Amiotrófica.

Esta convocatoria está dotada con un importe máximo de 640.000€ para financiar **4 proyectos** con un importe de entre 100.000€ y 160.000€, en función de la calificación del proyecto evaluado por el ISCIII con una puntuación mínima de 70 puntos y por orden de puntuación.

Siempre que sea posible, al menos uno de los 4 proyectos se reservará al proyecto mejor posicionado dentro del primer cuartil en la evaluación cuyo IP sea emergente (menos de 45 años en el momento del cierre de la convocatoria).

Finalidad:

a. Apoyar a la financiación de las líneas de investigación consolidadas en ELA del Sistema de Ciencia de España.

b. Promover la creación de nuevo tejido científico mediante la financiación a grupos emergentes orientados a la investigación en ELA.

c. Fomentar la presentación de proyectos coordinados que hagan posible la creación de contextos de cooperación científica con interacción de equipos de investigación biomédica básica y preclínica (orientada a la enfermedad), y con equipos de investigación epidemiológica y en servicios de salud relacionados con la ELA.

d. Incrementar la difusión de los resultados de la investigación científico-técnica y de la innovación relacionados con la investigación en la ELA.

e. Potenciar la investigación traslacional en ELA en cooperación.

Temáticas: Las ayudas tienen como finalidad, entre otras medidas, el fomento de la investigación científica de excelencia, junto al desarrollo y la innovación tecnológica, todo ello de acuerdo con las siguientes áreas temáticas:

a) Estudio de las bases genéticas, moleculares, celulares y epidemiológicas de la ELA y enfermedades de la motoneurona.

b) Desarrollo de biomarcadores diagnósticos, pronósticos y de respuesta a tratamiento de la ELA.

c) Proyectos preclínicos que fomenten el desarrollo de futuros fármacos para prevenir y/o paliar los efectos de la ELA.

d) Proyectos de investigación clínica.

Tipología de los proyectos:

a) Proyectos de I+D+i individuales: presentados por una entidad solicitante y a ejecutar por un equipo de investigación liderado por el investigador principal responsable y que pertenecerá a dicha institución.

b) Proyectos de I+D+i coordinados: constituidos por dos o más grupos de investigación independientes. Cada grupo presentará sus miembros de investigación y tendrá un investigador principal. Uno de los investigadores principales actuará como coordinador, pertenecerá a la entidad solicitante y será el responsable de la solicitud, desarrollo y justificación del proyecto. Los proyectos coordinados deberán justificar en la memoria la necesidad de la coordinación con cada grupo y los beneficios que se obtendrán.

Duración: El plazo ordinario de ejecución será de tres años, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

Entidades Beneficiarias: Podrán ser beneficiarias las entidades e instituciones del SNS, las **universitarias públicas** y privadas, los organismos públicos de investigación, y los centros de investigación españoles, públicos o privados, con entidad jurídica propia.



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Solicitantes:

Podrán solicitar un Proyecto de I+D+i, los **equipos de investigación**, bajo la dirección de un IP, que debe pertenecer a la entidad beneficiaria y que será la encargada de la administración y justificación de los fondos destinados al Proyecto.

La persona solicitante, **el IP de un Proyecto para estas Ayudas**, deberá estar en posesión del título de doctor. Los miembros de un equipo de investigación que presente un proyecto de I+D+i en ELA UNZUÉ-LUZÓN deberán justificar su vinculación al grupo de investigación.

El investigador principal de un Proyecto de I+D+i **solo podrá presentar una solicitud** (bien individual, o bien coordinado).

Los **miembros de un equipo** pueden presentarse como integrantes de hasta un máximo de 2 proyectos (individuales o coordinados) justificando el tiempo de dedicación a cada proyecto.

Cada centro solicitante solo podrá obtener hasta un máximo de 2 ayudas de investigación (individuales o coordinadas) que corresponderán a las de mayor puntuación en la evaluación final.

Presentación de solicitudes: Toda la documentación deberá ser presentada en INGLÉS y empleando exclusivamente el modelo normalizado correspondiente a la III Convocatoria de 2025:

a) [Formulario de solicitud](#)

b) [Memoria del proyecto de investigación](#), la solicitud deberá llevar la firma del responsable del centro confirmando la **viabilidad** del Proyecto de I+D+i y que la institución cumple con los estándares europeos de responsabilidad. Para los Proyectos de I+D+i coordinados se requieren también las firmas digitales de los IP colaboradores y de sus instituciones.

c) Figuras. Máximo 3 pgs. y 4 figuras, incluyendo el cronograma del proyecto.

d) Currículum Vitae Abreviado (CVA) de las personas del equipo investigador, en inglés, generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>).

Los interesados cumplimentarán y presentarán la documentación señalada en el apartado "[Documentación requerida](#)" mediante los documentos normalizados necesarios a través de la web de Fundación Luzón.

Los formularios de solicitud requerirán la firma electrónica del representante legal de la entidad solicitante y la firma electrónica del Investigador Principal que solicita el proyecto. Para los Proyectos de I+D+i coordinados se requieren también las firmas digitales de los IP colaboradores.

Plazo: El plazo de generación y presentación de las solicitudes y de la documentación necesaria, y que deberá realizarse en la sede electrónica de la Fundación Luzón estará abierto hasta el jueves 24 de abril de 2025, a las 15:00 horas (hora peninsular en España-CET+1)

TRÁMITE EN SGI: A fin de obtener la firma de la RL de la Universidad de Zaragoza, los investigadores interesados, enviarán copia de la Memoria y resto de la documentación a través del correo gesinves@unizar.es una vez se hayan completado todos los datos.

El plazo interno para dicho trámite finalizará el día 10 de abril de 2025.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 96/2025.

B.O.E. de 15 de marzo de 2025. Extracto de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas M.P., por la que se convocan becas de introducción a la investigación "JAE Intro ICU2025", en el marco del Programa «Junta para la Ampliación de Estudios».

BDNS: [820328](#)

Objeto: El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria para el año 2025, de las becas JAE Intro ICU en el marco del Programa Junta para la Ampliación de Estudios.

Se convocan hasta un máximo de 432 becas de introducción a la investigación para estudiantes universitarios con alto nivel de rendimiento académico. El número de becas finalmente concedidas, así como su duración estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias de los institutos de investigación, centros nacionales, unidades técnicas, PTI y redes científicas/conexiones del CSIC.

El plan de formación derivado de la concesión de estas becas se desarrollará en los grupos de investigación del CSIC enmarcados en las tres áreas globales (Vida, Sociedad y Materia), bajo la dirección del personal investigador responsable.

Personas beneficiarias: Podrán solicitar las ayudas de esta convocatoria las personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española o de los estados miembros de la Unión Europea y de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como los extranjeros que reúnan y acrediten los siguientes requisitos en el momento de presentar la solicitud:

a) Estar matriculado en un grado universitario oficial de los indicados en cada ficha descriptiva a la que opta en su solicitud y tener superados, al menos, el 50% de los créditos "European Credit Transfer and Accumulation System" (en adelante ECTS) o bien, estar matriculado en un máster universitario oficial de los indicados en la ficha descriptiva a la que opta en su solicitud en el curso académico 2024-2025 o en el curso 2025-2026.

b) Acreditar una nota media de grado en una escala decimal de 0-10 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en la ficha descriptiva del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión que se solicita.

c) Cumplir los requisitos generales de esta convocatoria y los específicos establecidos en la ficha descriptiva establecida del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión a la que opta en su solicitud.

d) No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Doctor/a.

e) No haber disfrutado de una ayuda para un contrato de investigación.

f) No haber sido persona beneficiaria de una beca del Programa JAE en cualquiera de sus modalidades.

Plazo y presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, abriéndose dos periodos, el primero comenzará un día después de la publicación de la presente convocatoria y el segundo será en septiembre de 2025. Las ayudas de cada instituto, centro, unidad, PTI o red se ofertarán únicamente en uno de los dos periodos establecidos.

Las solicitudes se cumplimentarán únicamente utilizando la aplicación telemática <https://www.convocatorias.csic.es/convoca/>, disponible en la sede electrónica del CSIC (<https://sede.csic.gob.es/icu2025>).



Referencia: PRE 97/2025.

**B.O.E. de 18 de marzo de 2025. ANUNCIO
DE LA FUNDACIÓN ENAIRE F.S.P CONVOCATORIA
PREMIOS 2025.**

**PREMIO LUIS AZCÁRRAGA. INNOVACIÓN
AERONÁUTICA.** - Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de:

- 1.- Planificación y organización.
- 2.- Gestión económica y administrativa.
- 3.- Impacto y preservación medioambiental.
- 4.- Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, o extranjeros residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2024. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

**PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES. FIN
DE GRADO Y FIN DE MÁSTER.** - Pueden optar los autores de proyectos FG o FM de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, de Caminos, Canales y Puertos, Industrial, de Telecomunicaciones y Arquitectura, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad española, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, y por autores de nacionalidad española o extranjeros residentes en España.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2024. Se concederán dos premios, dotados con 5.000 euros cada uno: uno a un proyecto que verse sobre navegación aérea y otro de tema aeroportuario.

PREMIO PERIODISMO AERONÁUTICO. - Puede optar a este premio cualquier profesional que haya realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio, televisión, medios digitales o publicaciones on line, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.

Los trabajos deberán haber sido publicados o emitidos entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive, por autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones on line españolas o difundidos en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

**PREMIO ESPACIO. MANUEL ABEJÓN
ADÁMEZ** - Pueden optar todos aquellos trabajos, estudios, desarrollos o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para su aplicación en la movilidad aérea y en el transporte aéreo y espacial,

Los trabajos serán de autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante los años 2023 o 2024. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

PREMIO I+Dron. - Pueden optar a este premio los trabajos, estudios, proyectos, artículos, publicaciones técnicas, etc., que constituyan una contribución singular a la innovación en el sector de los drones en los siguientes ámbitos: 1.-Diseño de la aeronave y de las tecnologías de sus sistemas (propulsión, comunicaciones, control, etc.). 2.- Producción. 3.- Operación. 4.- Gestión de tráfico de drones. 5.- Desarrollo de nuevas aplicaciones. Los trabajos serán de autores/as de nacionalidad española o extranjeros/as residentes en España, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2024. Dotado con 10.000 euros. Periodicidad anual.

Plazo de solicitudes: Las propuestas deberán dirigirse antes del 30 de junio de 2025.

Las bases pueden descargarse en www.fundacionenaire.es



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: CONT 98/2025.

B.O.E. de 21 de marzo de 2025. ANUNCIOS DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE CONVOCATORIAS DE PROCESO SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS.

Objeto: La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 17 de marzo de 2025, tomó el acuerdo de convocar el siguiente proceso selectivo:

- Proceso selectivo para proveer 25 plazas en el nivel 9 del grupo directivo de **personal experto en inteligencia artificial y ciencia de datos.**

Las bases que rigen este proceso están disponibles en el sitio web (www.bde.es – Sobre el Banco – Trabajar en el Banco) y también pueden solicitarse en el Registro General (calle Alcalá, 48, 28014) y en las sucursales del Banco.

Referencia: CONT 99/2025.

B.O.E. de 21 de marzo de 2025. ANUNCIOS DEL BANCO DE ESPAÑA SOBRE CONVOCATORIAS DE PROCESO SELECTIVOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS.

Objeto: La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 17 de marzo de 2025, tomó el acuerdo de convocar el siguiente proceso selectivo:

- Proceso selectivo para proveer 8 plazas en el nivel 9 del grupo directivo para desempeñar cometidos de **personal experto en tecnología y desarrollo del efectivo.**

Las bases que rigen este proceso están disponibles en el sitio web (www.bde.es – Sobre el Banco – Trabajar en el Banco) y también pueden solicitarse en el Registro General (calle Alcalá, 48, 28014) y en las sucursales del Banco.

Referencia: PRE 100/2025.

B.O.E. de 22 de marzo de 2025. ANUNCIO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN Y ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN.

XLV Convocatoria de Premios a la Excelencia en Ingeniería de Telecomunicación 2024

Objeto: Premios a las Mejores Tesis Doctorales, Trabajos Fin de Máster y Trayectorias Académicas en Ingeniería de Telecomunicación en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, sobre diversas materias realizadas por Ingenieros de Telecomunicación contenidas en las bases.

Dotación: La cuantía de los premios será de 2.000 € brutos para las mejores Tesis Doctorales, y de 1.000 € brutos para los mejores Trabajos Fin de Máster y mejores Trayectorias Académicas en Ingeniería de Telecomunicación.

Plazo: El plazo de inscripción finaliza el 30 de marzo de 2025. El fallo del Jurado será dado a conocer a partir del mes de junio de 2025 a través de los medios habituales de comunicación del COIT y de la AEIT.

Más Información: Bases de la convocatoria en el COIT (Calle Almagro 2, 1º, 28010 Madrid. Teléfono 91 391 10 66 - www.coit.es) y en AEIT (Calle General Arrando 38, 28010 Madrid. Teléfono 91 308 16 66 - www.aeit.es).



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 101/2025.

INSTITUT CATALÁ D'INVESTIGACIÓ QUÍMICA (ICIQ). CONVOCATORIA DEL PREMIO BASF-ICIQ TESIS DOCTORAL.

Objeto: Mejor tesis doctoral en cualquier ciencia aplicada que haya desempeñado una labor crucial a la hora de resolver un reto de la industria y/o desarrollado una innovación radical.

Premio BASF-ICIQ 2025 a la mejor tesis doctoral en cualquier ciencia aplicada o en retos de la industria/innovación: El objetivo del Premio BASF-ICIQ a la mejor tesis doctoral en cualquier ciencia aplicada o en retos de la industria/innovación es reconocer las tesis doctorales dentro del área de la química con un alto nivel de calidad.

Requisitos para optar al premio:

 Haber leído y defendido públicamente la tesis doctoral en una universidad de España o Portugal durante los últimos tres años, desde el 1 de enero de 2022 hasta el cierre de la presente convocatoria.

 Haber publicado un mínimo de un artículo en una revista científica reconocida, derivado de la tesis doctoral e indicando claramente la afiliación de la universidad correspondiente y el título del artículo.

Dotación: El premio consistirá en un diploma acreditativo, así como en una dotación económica de 2.500 €.

Presentación de solicitudes: Las candidaturas se tramitarán mediante un correo electrónico a premis@icq.cat.

Plazo: El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 4 de abril de 2025 a las 14.00 horas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 102/2025.

FUNDACIÓN IBERDROLA. CONVOCATORIA BECAS MÁSTER DE IBERDROLA ESPAÑA 2024.

Objeto: Convocar 8 becas para España que permitirán cursar estudios en diferentes áreas de interés que pueden resumirse en las siguientes:

-  Ingeniería
-  Informática
-  Matemáticas, Big Data
-  Ciberseguridad
-  Tecnologías de la Información y la Comunicación
-  Administración de Empresas
-  Marketing Digital

Universidades: Las becas están dirigidas a la realización de estudios valorándose especialmente los de las siguientes universidades:

-  Universidad Pontificia de Comillas
-  Universidad Carlos III de Madrid
-  Universidad Politécnica de Madrid
-  Universidad del País Vasco
-  Universidad Politécnica de Valencia
-  Universidad de Salamanca
-  University of Edinburgh
-  University of Strathclyde
-  Imperial College London
-  University of Rochester
-  University of Connecticut

Beneficiarios: Los solicitantes deberán encontrarse en posesión de un título universitario reconocido de grado o licenciatura en el momento de la presentación de la solicitud. En caso de que el solicitante se encuentre cursando el último año de carrera en el curso académico 2024-2025, la concesión de la beca quedará condicionada a la obtención del título universitario en la convocatoria de junio/julio de 2025.

Plazo de solicitudes: Finaliza a las 15:00 horas (hora española) del día 4 de abril de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: BE 103/2025.

**FUNDACIÓN IBERDROLA. CONVOCATORIA
BECAS SCOTTISHPOWER DE BECAS MASTER REINO
UNIDO.**

Objeto: ScottishPower concederá 13 becas que permitirán cursar estudios en diferentes áreas de interés que pueden resumirse en las siguiente:

 Ingeniería eléctrica/ mecánica / civil / electrónica

 Ciencias medioambientales / Cambio climático / Sostenibilidad, Offshore, Geociencias, Oceanografía, Meteorología, Ingeniería eólica, Física, Mecánica de fluidos

 Datos / Ciberseguridad / Ciberseguridad / Telecomunicaciones / Análisis de negocios / Computación en la nube

Universidades: Con este programa reaffirmamos nuestros vínculos con las siguientes universidades:

-  Universidad de Edimburgo
-  Universidad Heriot-Watt
-  Universidad de Strathclyde
-  Universidad de Glasgow
-  Universidad Caledonian de Glasgow
-  Universidad de Liverpool
-  Universidad John Moores de Liverpool
-  Universidad de Bangor
-  Universidad Wrexham Glyndwr
-  Universidad de East Anglia
-  Universidad de Cambridge
-  Imperial College de Londres

Además, aceptaremos solicitudes de becas de cualquier universidad del Reino Unido siempre que los objetivos del curso coincidan con nuestras áreas de conocimiento especificadas.

Beneficiarios: Los solicitantes deberán estar en posesión, o tener previsto obtener, un título de Grado con Matrícula de Honor con una nota mínima de 2:1 (o equivalente) o un título de Máster de una universidad reconocida en el momento de presentar la solicitud. Si el solicitante se encuentra todavía en el último año del curso académico 2024-2025, la beca estará condicionada a que el solicitante obtenga el título universitario en el nivel determinado al final del ciclo académico en junio/julio de 2025.

Los solicitantes no podrán estar disfrutando de ninguna beca, ayuda económica u otro premio de naturaleza similar de instituciones y fundaciones públicas o privadas durante el periodo para el que se concede la beca.

No podrán solicitar beca aquellos candidatos que hayan sido becados con anterioridad por ScottishPower, ScottishPower Foundation o cualquiera de las otras empresas del grupo Iberdrola.

Presentación de solicitudes: El formulario de solicitud electrónico puede encontrarse en el sitio web de ScottishPower, www.scottishpower.com/scholarships, en la sección People and Careers.

Plazo: Finaliza a las 14:00 horas (hora española) del día 4 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 104/2025.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS DE LAS RELIGIONES (SECR). CONVOCATORIA DEL PREMIO DE TESIS DOCTORAL EN EL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS DE LAS RELIGIONES 2024.

Objeto: La Sociedad Española de Ciencias de las Religiones (SECR) convoca su premio anual de Tesis Doctoral en el ámbito de las Ciencias de las Religiones.

Solicitantes: Podrán participar los doctores españoles o extranjeros que hayan defendido su tesis doctoral en el transcurso del **año 2024** en el marco de las Universidades españolas.

Trabajos: La tesis deberá versar sobre un tema relacionado con las Ciencias de las Religiones en los ámbitos de la Historia, la Filología, el Derecho, la Psicología, la Sociología o la Antropología, así como en otros ámbitos científicos que el jurado considere que cumplen con los criterios temáticos y metodológicos de las Ciencias de las Religiones.

Dotación: El premio, con una dotación de 500 euros, se entregará en el transcurso de un acto organizado a tal efecto cuyas fecha, hora y ubicación se publicarán en breve.

Presentación de solicitudes: La tesis deberá enviarse en formato digital (.pdf), mediante e-mail, a la dirección secres@secr.es. Eventualmente, el jurado solicitará a los candidatos seleccionados una copia en papel.

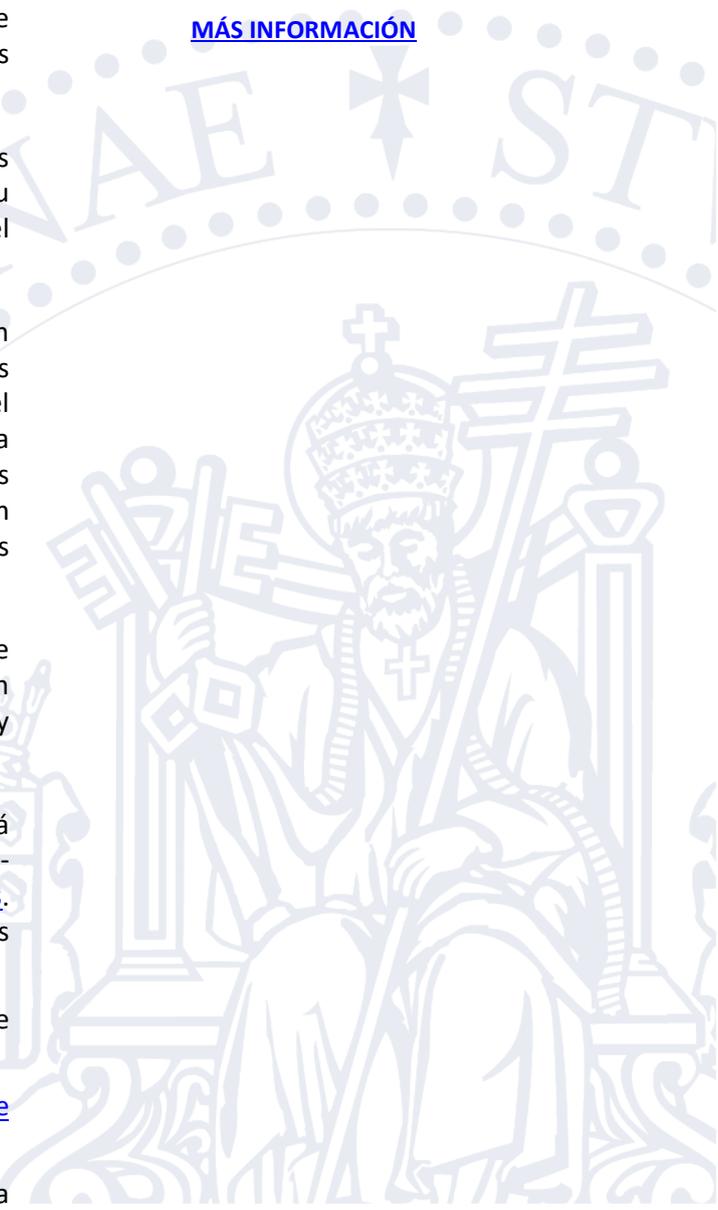
Se añadirán en el mismo e-mail de envío de la tesis los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud. [Formulario de solicitud premio tesis](#)
- Fotocopia del documento que certifique la calificación de la tesis.
- *Curriculum vitae*.

• Declaración del autor de la tesis que indique: “Declaro que la tesis presentada es original y no ha percibido otro premio dotado económicamente”.

Plazo: El plazo para la presentación de originales concluye el 8 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)





Referencia: BE 105/2025.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PANCREATOLOGÍA (AESPANC) Y ASOCIACIÓN CÁNCER DE PÁNCREAS (ACANPAN). 10ª EDICIÓN BECAS CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ MATEO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER DE PÁNCREAS.

Objeto: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas

Requisitos: Podrán solicitar estas becas titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros oficiales de investigación españoles; no se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.

El proyecto debe estar basado en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma pancreático.

Modalidades: Se ofertan dos becas:

🚩 Clínica (estudios con aplicación directa al diagnóstico o tratamiento del adenocarcinoma pancreático, en general estudios realizados en pacientes o sobre muestras de pacientes y que responden a una pregunta útil para el clínico que diagnostica o trata esta enfermedad).

🚩 Básica (estudios moleculares, celulares o en modelos animales con el objetivo aumentar el conocimiento científico en el cáncer de páncreas, de cara a mejorar el diagnóstico o tratamiento en el futuro).

El mismo proyecto solo se puede presentar a una de las modalidades de beca: Clínica o Básica.

Un mismo grupo no puede presentarse a la beca hasta terminar el plazo propuesto para la beca ya ganada, al menos 2 años. Sí podrán presentarse otros grupos adscritos al mismo centro de investigación. En caso de que los 2 proyectos ganadores pertenezcan a investigadores del mismo grupo, estos deberán optar por solo una de las ayudas.

Cuantía: Dos becas de 100.000 € cada una.

Duración: El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de hasta 2 años, que podrá ser ampliado por causas justificadas y previa comunicación y aprobación del comité científico.

Presentación de solicitudes: El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, un espacio):

- Beca a la que postula: Clínica o Básica.
- Resumen del estudio para legos.
- Resumen del estudio orientado a personas con formación sanitaria.
- Antecedentes a.
- Bibliografía.
- Experiencia del investigador y del centro.
- Hipótesis de trabajo y objetivos.
- Material y métodos detallados con explicación de los métodos estadísticos a utilizar.
- Calendario de trabajo.
- Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
- Ayudas y becas asociadas al proyecto.
- Memoria económica. **(No se acepta la inclusión de costes indirectos).**

Además, se debe incluir:

- Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
- CV del IP y de los miembros del grupo de trabajo.
- Firma por el IP de la aceptación de las bases de la beca y de las normas de evaluación.

Los trabajos se remitirán a través del formulario de la página <https://www.aegastro.es/becas-aeg/becas-acanpan-aespnc-aeg-carme-n-delgado-miguel-perez-mateo-a-la-investigacion-contra-el-cancer-de-pancreas/>

Plazo: hasta el 11 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 106/2025.

**EUROGRAPHICS Sección Española.
PREMIOS A LOS MEJORES TFE'S Y TESIS
DOCTORALES**

Objeto: EUROGRAPHICS Sección Española convoca, un año más, sus premios a los mejores trabajos académicos en Informática Gráfica. Se aceptarán trabajos en tres categorías, Mejor trabajo de Fin de Grado, Mejor Trabajo de fin de Máster y Mejor Tesis Doctoral, para trabajos que hayan sido defendidos durante el año 2024 (año natural).

Categorías:

 Premios al Mejor TFG y al mejor TFM: debe enviarse un resumen de entre una y dos páginas, la memoria del trabajo y una imagen representativa del mismo. Las candidaturas deberán ser presentadas por la persona autora del trabajo. La presentación de candidaturas se realizará a través de la plataforma habilitada para el envío de trabajos al Congreso Español de Informática Gráfica 2025.

 Premio a la mejor Tesis Doctoral: debe enviarse un resumen de una página de la tesis, las tres publicaciones que se consideren más relevantes que sean resultado directo de la tesis, la memoria en pdf de la tesis (preferiblemente un enlace a un repositorio de publicación en abierto) y el CV del autor o autora de la tesis. Podrá presentar la candidatura el propio autor/a del trabajo o cualquiera de sus directores/as. La presentación de candidaturas deberá hacerse por correo electrónico, dirigido a premios@eurographics.es.

Plazo: El plazo para el envío de las propuestas es el 11 de abril de 2025 (incluido) para las tres categorías.

[MAS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 107/2025.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO (COIAANPV). PREMIO COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO PARA TESIS DOCTORALES.

Objeto: Con este premio se pretende promover y reconocer la actividad investigadora dirigida al fomento del sector agroalimentario y de sus recursos, fomentando la realización de Tesis Doctorales como vehículos de generación de conocimiento, con potencial de aportar valor en el sector agroalimentario, y reconocer a aquellos colegiados del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco (COIAANPV) que hayan completado su Tesis Doctoral ya sea en su ámbito geográfico o en otros territorios.

Requisitos:

✚ Ser ingeniero agrónomo, máster en ingeniería agronómica o título habilitante similar.

✚ Estar colegiado en el COIAANPV o bien hayan solicitado la colegiación en el momento de presentar la tesis doctoral a esta convocatoria y compromiso de permanencia en el mismo durante, al menos, cinco años.

✚ Haber presentado y aprobado la Tesis Doctoral, como máximo, en los 4 años anteriores a la fecha de fin de plazo de la convocatoria.

✚ Haber obtenido la mención Cum Laude o similar.

✚ Las Tesis Doctorales que opten al premio deberán tratar temáticas relacionadas con el sector agroalimentario.

Solicitudes: La inscripción en la convocatoria de los premios se hará a través de la página web del COIAANPV cumplimentando el formulario que se habilitará en un apartado específico de <https://www.coiaanpv.org/>

Documentación a presentar:

✚ Copia en soporte digital, -formato pdf- de la tesis doctoral presentada.

✚ Documentación acreditativa de la presentación, aprobación y calificación de la Tesis Doctoral.

✚ Currículum vitae en español, y resumen de la tesis, también en español, si esta estuviera redactada en un idioma diferente

✚ Relación de méritos obtenidos y publicaciones realizadas con el trabajo realizado.

✚ La entrega se hará exclusivamente en la Secretaría del COIAANPV, calle Teniente Coronel Valenzuela, número 5, 4ª planta de Zaragoza.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de abril del año de la convocatoria. No se admitirán los envíos que se reciban fuera de tiempo.

Con el objeto de ampliar la difusión de este procedimiento de concesión de premio de Doctorado, la correspondiente convocatoria, la lista de admitidos y excluidos, así como los acuerdos que para su desarrollo pueda adoptar la Junta de Gobierno del COIAANPV, se publicarán en la página web del Colegio <https://www.coiaanpv.org/>

MÁS INFORMACIÓN



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 108/2025.

CÁTEDRA FACSA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. VII PREMIOS AL MEJOR TRABAJO DE FINAL DE GRADO (TFG), TRABAJO FINAL DE MÁSTER (TFM) Y TESIS DOCTORAL DE LA CÁTEDRA FACSA DE INNOVACIÓN EN EL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ.

Objeto: Estas bases tienen por objeto regular la concesión de los VII Premios al mejor Trabajo Final de Grado (TFG), Trabajo Final de Máster (TFM) y Tesis Doctoral de la Cátedra FACSA de Innovación en el Ciclo Integral del Agua de la Universitat Jaume I de Castelló.

La finalidad es servir de plataforma que permita introducir la temática de la Cátedra FACSA de Innovación en el Ciclo Integral del Agua de la Universitat Jaume I entre el estudiantado de grado, máster y doctorado, atrayendo el talento hacia actividades y proyectos que potencien el estudio del ciclo integral del agua y el reconocimiento de aquellos trabajos o proyectos de excelente calidad.

Beneficiarios: Pueden ser beneficiarias de estos premios las personas físicas mayores de 18 años que hayan defendido su Trabajo de Final de Grado (TFG), Trabajo de Final de Máster (TFM) o Tesis Doctoral en alguna universidad pública o privada de España durante los años 2021, 2022 y 2023 y en áreas de investigación que estén relacionadas con el agua.

En el supuesto de que los interesados **no** tengan residencia fiscal en territorio español deberán presentar un certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades competentes de su país de residencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.5 de Real Decreto 887/2006, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones

Cuantía: La cuantía global es de 1.700 €, individualizados de la siguiente manera:

- Mejor Trabajo de final de grado: 300 €.
- Mejor Trabajo de fin de máster: 400 €.
- Mejor tesis doctoral: 1.000 €.

Presentación de solicitudes: Las personas interesadas en participar en esta convocatoria deben rellenar el formulario de solicitud que figura como anexo a través de la [Sede electrónica](#) de la Universitat Jaume I.

Las solicitudes deben ir dirigidas a la Cátedra FACSA de Innovación en el Ciclo Integral del Agua. Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción, ESTCE. Universitat Jaume I. Se debe indicar como 'asunto': "VII Premios Cátedra FACSA de Innovación en el Ciclo Integral del Agua".

Plazo: La fecha límite de presentación es el 15 de abril de 2025 (plazo ampliado).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

Referencia: PRE 109/2025.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE VACÍO, ASEVA,
PREMIO ASEVA A LA MEJOR TESIS DOCTORAL (5ª
EDICIÓN)**

Objeto: ASEVA se complace en anunciar la nueva edición del Premio ASEVA a la Mejor Tesis Doctoral, que reconoce la investigación doctoral sobresaliente en la ciencia del vacío y campos científicos relacionados.

Requisitos: Para presentarse, los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

✚ La tesis doctoral debe haber sido defendida en una universidad española.

✚ El tema científico de la tesis debe alinearse con una o más de las áreas científicas de interés de ASEVA.

✚ La fecha de defensa debe estar comprendida entre mayo de 2023 y el 15 de abril de 2025.

✚ Los candidatos deben ser miembros de ASEVA (la afiliación es gratuita).

Dotación: 600 €.

Plazo y presentación de solicitudes: Los candidatos deben presentar los siguientes documentos antes del 15 de abril de 2025:

✚ Una copia en .pdf del manuscrito de la tesis doctoral.

✚ Un CV en el que se detallen sus antecedentes académicos y de investigación.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: BE 110/2025.

**COMISIÓN FULBRIGHT - ESPAÑA. 67ª
CONVOCATORIA BECAS FULBRIGHT. CURSO 2026-
2027.**

Objeto: Cursar estudios de postgrado en universidades de Estados Unidos en cualquier disciplina. Estas becas Fulbright están destinadas a titulados superiores que estén interesados en programas de Máster o Ph.D.

Requisitos:

✚ Nacionalidad española.
✚ Título superior obtenido entre enero de 2018 y septiembre de 2025.

✚ Excelente conocimiento del idioma inglés, demostrable.

✚ Dependiendo del tipo de estudio que se quiera realizar, puede ser necesaria experiencia profesional y/o la presentación de los resultados del *Graduate Management Admission Test* (GMAT).

Dotación:

✚ Viaje de ida y vuelta y gastos varios de primera instalación: \$1.300. En el caso de que el becario asista a un curso preacadémico: \$1.600.

✚ Asignación mensual de entre \$2.830 y \$4.300.

✚ Gastos de matrícula y tasas obligatorias hasta un máximo de \$35.000 anuales para programas de más de 12 meses y hasta un máximo de \$40.000 para programas de un máximo de 12 meses de duración

✚ Seguro médico y de accidentes.

Presentación: Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente el formulario disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente.

Plazo: Finaliza el 15 de abril de 2025.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Servicio de Gestión
de la Investigación (SGI)
Universidad Zaragoza**

C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 20 de marzo de 2025. Orden TES/268/2025, de 11 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios a tesis doctorales de especial relevancia en materia laboral.

B.O.E. de 22 de marzo de 2025. Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

B.O.E. de 22 de marzo de 2025. Orden TDF/280/2025, de 10 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación por el Instituto Nacional de Administración Pública.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 18 de marzo de 2025. RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2025, de la Directora de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora.

B.O.A. de 24 de marzo de 2025. ORDEN AGA/284/2025, de 10 de marzo, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 906/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **17/03/2025.-** Instrucciones de justificación económica. Convocatoria ATRAE2024 - [Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE» 2024](#)

• **17/03/2025.-** Instrucciones de justificación económica_V2. Convocatoria ATRAE2023 - [Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE»](#)

• **18/03/2025.-** Propuesta de resolución definitiva. CNS2024 - [Consolidación Investigadora 2024](#)

• **19/03/2025.-** Requerimiento de trámite de audiencia de centros de I+D. JDC2024 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)

• **19/03/2025.-** Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas participantes. JDC2024 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2024](#)

• **20/03/2025.-** Propuesta de resolución definitiva. EQC2024 - [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

• **24/03/2025.-** Resolución de concesión II de 21 de marzo de 2025. JDC2023 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2023](#)

• **24/03/2025.-** Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión - DANA- [Proyectos de I+D+i en líneas estratégicas - Transmisiones 2024](#)

• **25/03/2025.-** Orden por la que se resuelve procedimiento de concesión de ayudas - DANA- [Equipamiento Científico-Técnico 2024](#)

TABLÓN UNIZAR

14/3/2025.- Contratos predoctorales adscritos a proyectos PID2023

Resolución de 14 de marzo de 2025, del Rector en funciones, de la Universidad de Zaragoza por la que se publica la lista definitiva de candidatos/as seleccionados/as, candidatos/as en situación de reserva y candidatos/as que no han superado la nota de corte, en la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021- 2023

<https://sede.unizar.es/?app=touz&opcion=mosstrar&id=67053>